

- D. Gregorio Hernáez López, del de Santa Cruz de Tenerife.  
D. Jaime Gálvez Muñoz, del de Sevilla (masculino).  
D. José J. Estefanía Martínez, del de Valladolid (femenino).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 25 de junio de 1964 por la que se nombran Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y sexta de la sección primera de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), dictadas para ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

1. D. José María Valdés Pastor, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida.
2. D.<sup>a</sup> Margarita Peñalosa Esteban-Infante, del femenino de Ciudad Real.
3. D.<sup>a</sup> María Isabel Huerta Alvarez, del de Sama de Langreo.
4. D. Alejandro Goicoechea Morales, del de Vélez-Málaga.
5. D.<sup>a</sup> Amalia de la Peña de Torres, del de Yecla.

Los Directores nombrados se posesionarán de sus cargos el día 1 del próximo mes de julio, a partir de cuya fecha se contará el período trienal de vigencia de su mandato ordinario.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 25 de junio de 1964 por la que se nombran Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los señores que se mencionan**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y sexta de la sección primera de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), dictadas para ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

1. D. Guillermo Berenguer Carbonell, del de Alcoy.
2. D.<sup>a</sup> Marina Cabrera Fernández, del de Algeciras.
3. D. Antonio Cabrera Jiménez, del de Almería (masculino).
4. D. Francisco Ruiz Jurado, del de Andújar.
5. D.<sup>a</sup> Concepción Jurado Serrano, del de Antequera.
6. D. Sebastián Sosa Barroso, del de Arrecife de Lanzarote.
7. D. Gregorio Salvador Caja, del de Astorga.
8. D.<sup>a</sup> María Magdalena Díez de Bethencourt, del de Avila.
9. D. Ricardo Aldama Herrero, del «Jaime Balmes», de Barcelona.
10. D. Agustín Casanova Viñas, del «Verdaguer», de Barcelona.
11. D. Juan Amo Vázquez, del de Bilbao (femenino).
12. D. Daniel Serrano García, del de Cáceres.
13. D. Ricardo Correa Ferrer, del de Cartagena.
14. D. José Trullén Llatsé, del de Castellón de la Plana (masculino).
15. D. José Fradejas Lebrero, del de Ceuta.
16. D. Eduardo Cuéllar Bassols, del de Figueras.
17. D. Pedro Arrojo Basquero, del de Granada (femenino).
18. D. José López Cañete, del de Jerez de la Frontera.
19. D. Angel Vázquez Cifuentes, del de La Coruña (femenino).
20. D. Manuel Martín Cigala, del de La Laguna.
21. D. Pablo Rubio Martínez-Chacón, del de Logroño.
22. D. Francisco Pejenaute Rubio, del de Luarca.
23. D. Francisco Sánchez Faba, del «Cervantes», de Madrid.
24. D. Manuel Marín Peña, del «Isabel la Católica», de Madrid.
25. D. Segundo Cabetas Loshuertos, del «Lope de Vega», de Madrid.
26. D. Clemente Fernández Ruiz, del de Málaga (femenino).
27. D.<sup>a</sup> Amelia Garrido Mareca, del de Palencia.
28. D. Manuel Villaplana Persiva, del de Palma de Mallorca (masculino).
29. D.<sup>a</sup> Francisco Massot Villalonga, del de Palma de Mallorca (femenino).
30. D. Luis Rey Altuna, del de Pamplona (femenino).
31. D. Ignacio Ríos Chacón, del de Plasencia.
32. D. Jorge Coderch Santonja, del de Santa Cruz de la Palma.
33. D. Sebastián de la Nuez Caballero, del de Santa Cruz de Tenerife.

34. D. José Sánchez Romero, del de Sevilla (masculino).
35. D. Eduardo Valdivia Sánchez, del de Teruel.
36. D. Luis Querol Roso, del de Valencia (masculino).
37. D.<sup>a</sup> Manuela Pita Andrade, del de Valladolid (femenino).
38. D. Juan F. Ruiz de Escudero Rodríguez, del de Vitoria.
39. D. Mariano Navarro Aranda, del de Zaragoza (masculino).

Los Directores nombrados percibirán una gratificación de 6.000 pesetas anuales, con cargo a la consignación figurada en el número 345-121-6/1 del presupuesto general de gastos del Departamento, a partir del día 1 del próximo mes de julio, en cuya fecha habrán de hacerse cargo de la Dirección, y a partir de la cual se contará el período trienal de vigencia de su mandato ordinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Media por las que se nombran en virtud de concursos de traslados Catedráticos numerarios de distintas disciplinas en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica sólo ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas» (segunda cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus a don José Luis Ruiz Cardona, procedente del Instituto de Nacional de Enseñanza Media de Calahorra (Logroño), segunda cátedra.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

\*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» (primera cátedra) del Instituto Nacional (femenino) de Enseñanza Media de Murcia a don Angel Martínez Losada, procedente de la primera cátedra del Instituto de Soria.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

\*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» (segunda cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca a don Pedro Servera Abellanas, procedente de la primera cátedra del Instituto de Jaca.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» (segunda cátedra) del Instituto Nacional (masculino) de Enseñanza Media de Cádiz a don Julio Monzón Rivas, procedente de la primera cátedra del Instituto femenino de la misma localidad.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida a don José María Valdés Pastor, procedente del de Játiva.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» (segunda cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete a don Juan Ochoa Melida, procedente de la primera cátedra del Instituto de Calatayud.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras a don Juan Vaque Jordi, procedente del Instituto masculino de Lugo.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959 y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus a don Manuel Balasch Recort, procedente del Instituto de Játiva.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Francés» del Instituto Nacional (masculino) de Enseñanza Media de Ciudad Real a don Luis López Jiménez, procedente del masculino de Cádiz.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Yecla a doña Amalia de la Peña de Torres, procedente del Instituto de Antequera.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Figueras a don Eduardo Cuéllar Bassols, procedente del Instituto de Tortosa.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Latín» de la Sección Delegada mixta de Archena del Instituto de Cartagena a doña Justina Ibáñez Menéndez, procedente del Colegio libre adoptado de Crevillente.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar a don Alfonso Gañán Torralba, procedente del mismo Centro, del que fué trasladado anteriormente al Instituto femenino de Ciudad Real en virtud de concurso de traslado resuelto por Resolución de 5 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 20), de cuyo último destino no ha tomado posesión.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura Españolas» (primera cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma a doña Emilia Álvarez García, procedente de la segunda cátedra del Instituto de Aranda de Duero (Burgos)

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vélez-Málaga a don Alejandro Goicoechea Moraes, procedente del Instituto de Andújar (Jaén)

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del des-

tinio que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» (primera cátedra) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar a don Teodoro Cruz Rodríguez, procedente de la segunda cátedra del Instituto de Linares

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 3 de enero de 1959, y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica y solamente ha sido solicitada por la Catedrática de «Inglés» y de «Latín» que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Inglés» del Instituto Nacional (masculino) de Enseñanza Media de Ciudad Real a doña Eulalia Rodón Binue, actualmente titular de la cátedra de «Latín» del mismo Centro

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1915/1964, de 2 de julio, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Antonio Munáiz de Brea pase al grupo «B».*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Antonio Munáiz de Brea, pase al Grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de los corrientes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 1916/1964, de 9 de julio, por el que se dispone pase a la situación de reserva, a voluntad propia, el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.*

Vengo en disponer que el Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire, don Felipe Acedo Colunga, pase a la situación de reserva, a voluntad propia, cesando en el cargo de Inspector general del Cuerpo Jurídico del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA